

Señor:

JUEZ 1º PROMISCO MUNICIPAL DE CHIRIGUANA-CESAR.

E. S. D.

**Ref. DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: MABILIAN ESTHER VASQUEZ AVILA
DEMANDADO: EFRAIN DE JESUS CUJIA URRUTIA
RAD: 20-178-40—89-002-2022-00089-00.**

LELIA MORALES NEGRETTE, abogado en ejercicio, mayor y vecino de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderada judicial del Demandante dentro de la referencia, con el debido respeto me dirijo a usted, con el objeto de presentar liquidación de crédito, la cual hago así:

CAPITAL: **(\$2.000.000.00)**

INTERESES CORRIENTES: 13 junio de 2010 hasta el 13 de junio de 2020,
(\$6.000.000.00)

INTERESES MORATORIOS: Desde el 13 de junio de 2020, hasta el 24 de mayo de 2023
(\$2.066.000.00)

TOTAL: **(\$10.066.000.00)**

Renuncio a los términos de ejecutoria del auto.

Del Señor Juez, Atentamente,

LELIA MORALES NEGRETTE
C. C. No 36.677.378 De Chiriguana
T. P. No 127.758 CSJ

